

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *259*

RAD. 2019-00468-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ en su condición de Curador Ad-litem de los emplazados demandados EUCLIDES NAVARRO BENITEZ y LUZ ESENIA NAVARRO BENITEZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria